

Acta No. 6

1 **TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE** 2 **FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero del año
4 dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión
5 Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto
6 Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como
7 Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura
9 al orden del día.

10 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que
13 regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo
14 Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo
15 Municipal para el día **jueves 6 de febrero de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de Concejo
16 Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 04, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
21 Municipal de fecha 30 de enero de 2025.

22 **5.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo
23 Municipal de fecha 31 de enero de 2025.

24 **6.-** Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la tasa por
25 servicios técnicos y administrativos en el cantón Puerto Quito.

26 **7.-** Clausura de la sesión.

27 **El Señor Alcalde:** Siguiente;

28 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

29 . Concejal Lenin Barragán, **presente**;

30 . Concejal Edison Luna, **presente**;

31 . Concejala Mireya Valencia, **presente**;

32 . Concejal Nancy García, **presente**;

33 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

34 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

35 Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
36 quórum para instalar la presente sesión;

37 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

38 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor
39 Alcalde.

40 **El Señor Alcalde:** Una vez más bienvenidos, bienvenidas, directores, queda instalada la sesión.

41 **La Secretaria General: TERCER PUNTO** - 3- Aprobación del orden del día.

42 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día.

43 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo
44 indica: No habiendo ningún punto más que agregar, mociono que se apruebe el orden del día.

45 **El Señor Alcalde:** con el respaldo de la concejal Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación
46 compañera Secretaria.

47 **La Secretaria General:** Procedemos:

48 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

49 Concejal Edison Luna, **a favor**

50 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

51 Concejal Nancy García, **a favor**

52 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

53 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

54 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

55 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-037.- POR UNANIMIDAD.- EL**
56 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
57 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

Acta No. 6

1 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 04,**
2 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2025.**

3 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta concejales, ¿tienen alguna recomendación,
4 sugerencia o cambio?, hacerlo conocer la página y línea por favor.

5 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Marisol Verdezoto:** Quien expresando su
6 saludo indica: No habiendo ninguna corrección por ninguno de los compañeros, mociono que se
7 apruebe el Acta Nro. 4, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30
8 de enero de 2025. Si es que tengo apoyo.

9 **El Señor Alcalde:** con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, proceda a tomar votación
10 compañera Secretaria.

11 **La Secretaria General:** Procedemos:

12 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

13 Concejal Edison Luna, **a favor**

14 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

15 Concejal Nancy García **a favor**

16 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**

17 Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

18 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

19 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-038.- POR UNANIMIDAD.- EL**
20 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
21 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 4, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
22 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.**

23 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05,**
24 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero de 2025.**

25 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta concejales, ¿tienen alguna observación o
26 sugerencia del acta?

27 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** No habiendo ninguna
28 corrección por ninguno de los compañeros, mociono que se apruebe el Acta Nro. 5,
29 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero de 2025. Si
30 es que tengo apoyo.

31 **El Señor Alcalde:** con el respaldo de la concejal Nancy García, proceda a tomar votación
32 compañera Secretaria.

33 **La Secretaria General:** Procedemos:

34 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

35 Concejal Edison Luna **a favor**

36 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

37 Concejal Nancy García, **a favor**

38 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

39 Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

40 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

41 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-039.- POR UNANIMIDAD.- EL**
42 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
43 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 5, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**
44 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.**

45 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto**
46 **de Ordenanza que regula la tasa por servicios técnicos y administrativos en el cantón Puerto**
47 **Quito.**

48 **El Señor Alcalde:** lea por favor los Informes que existen.

49 **La Secretaria General:** Que, el Concejo Municipal del cantón Puerto Quito en el año 2014
50 expidió la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS
51 Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.

52 Que, mediante memorando Nro. GADMCPQ-DGOP-2024-0847-M, de 11 de diciembre de 2024,
53 suscrito por el Director de Obras Públicas, señala que: "No existe ninguna otra tasa por servicios
54 administrativos que se maneje en la dirección exclusivamente la ordenanza mencionada."
55

Acta No. 6

- 1 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-DGAM-2024-0888-M, de 13 de diciembre de 2024,
2 suscrito por el Director de Gestión Ambiental remite y anexa la información solicitada por el
3 Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial.
- 4 **Que**, mediante memorando morando Nro. GADMCPQ-DGF-2024-0941-M, de 16 de diciembre
5 de 2024, el Director Financiero, detalla "(...) la propuesta de los valores que tiene relación
6 directa con la Dirección Financiera".
- 7 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-DPGTP-2024-1445-M, de 18 de diciembre de 2024,
8 suscrito por el Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial remite a Alcaldía, el
9 Proyecto de reforma a la ordenanza de TASAS DE SERVICIOS TECNICOS
10 ADMINISTRATIVOS, adjuntando el cuadro comparativo de tasas.
- 11 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0063-M de fecha 03 de febrero de 2025, el Abg.
12 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:
13 *"CONCLUSIÓN: El COOTAD posibilita al GAD y Concejo Municipal, el ejercicio de la facultad
14 normativa, con el objeto de regular los montos de las tasas por los distintos servicios que presta
15 a la ciudadanía.*
- 16 *RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que previo
17 informe de la Comisión respectiva, el Concejo Municipal apruebe el PROYECTO DE
18 ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
19 EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, por ser de su competencia y por tal el ejercicio de su facultad
20 normativa. Se emite criterio jurídico favorable."*
- 21 **Que**, con Informe Nro. 09-2025 de fecha 3 de febrero de 2025, la Comisión Permanente de
22 Planificación, Presupuesto y Territorialidad, **CONCLUYE:** La comisión en consenso, amparada
23 en lo dispuesto en los Arts. 326 del COOTAD y 14 de la Ordenanza que regula la Organización
24 y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón
25 Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta,
26 tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente **conclusión:**
27 Los Técnicos del GAD, pese a que se pronunciaron respecto de la parte Técnica de la
28 Ordenanza, han sugerido correcciones, como a continuación se detalla:
- 29 **Los cambios sugeridos son en los numerales del art. 6 del Proyecto de Ordenanza.**
- 30 **Propuesta:**
- 31 **8.** Copias actualizadas de planimetrías aprobadas, y actualización de linderos y colindantes,
32 previa solicitud del contribuyente o usuario de predios urbanos o rurales: USD 80,00 dólares.
- 33 **Corrección:**
- 34 **8.** Actualización de planimetrías aprobadas, y actualización de linderos y colindantes, previa
35 solicitud del contribuyente o usuario de predios urbanos o rurales: USD 80,00 dólares.
- 36 **Propuesta:**
- 37 **9.** Permiso de trabajos varios, para construir vivienda de una planta de hasta sesenta metros
38 cuadrados (60m²) de área y cubierta liviana: 4,5% de SBU.
- 39 **Corrección:**
- 40 **9.** Permiso de trabajos varios, (construcción de lavanderías, etc) para construir vivienda de una
41 planta de hasta sesenta metros cuadrados (60m²) de área y cubierta liviana: 4,5% de SBU.
- 42 **Propuesta:**
- 43 **12.** Permiso para movimiento de tierra en Urbanización: 1% del valor del Rubro de movimiento
44 de tierra. En ningún caso este valor será inferior a USD 50,00 dólares.
- 45 **Corrección:**
- 46 **12.** Permiso para movimiento de tierra en Urbanización: 10 dólares por cada lote aprobado que
47 forme parte de la Urbanización.
- 48 **Propuesta:**
- 49 **13.** Permiso para rotura de vía pública: USD 30 dólares más una garantía en efectivo de USD
50 200 dólares por reparación de la misma.
- 51 **Corrección:**
- 52 **13.** Permiso para rotura de vía pública: USD 30 dólares más una garantía en cheque certificado
53 de USD 200 dólares por reparación de la misma.
- 54 **Propuesta:**
- 55 **14.** Permiso de construcción de rampas en la vía pública: USD 20 dólares más una garantía en
56 efectivo de USD 100 dólares por reparación de la misma.
- 57 **Corrección:**



Acta No. 6

- 1 **14.** Permiso de construcción de rampas en la vía pública: USD 20 dólares más una garantía en
2 cheque certificado de USD 100 dólares por reparación de daños colaterales.
- 3 **Propuesta:**
- 4 **16.** Permiso de construcción de edificación: 3 por mil del valor de la obra, más una garantía en
5 efectivo que dependerá del área de construcción de acuerdo con el siguiente detalle, según el
6 área a construir:
- 7 **Corrección:**
- 8 **16.** Permiso de construcción de edificación: 3 por mil del valor de la obra, más una garantía en
9 cheque certificado que dependerá del área de construcción de acuerdo con el siguiente detalle,
10 según el área a construir:
- 11 **Propuesta:**
- 12 **20.** Aprobación de Urbanizaciones Urbana y Rural: 5 por mil del costo de las obras de
13 urbanización.
- 14 **Corrección:**
- 15 **20.** Aprobación de Urbanizaciones: 5 por mil del costo total de las obras de urbanización.
- 16 **Propuesta:**
- 17 **25.** Ocupación de Vía Pública con materiales de construcción, u otros materiales: 0.1% de la
18 SBU por metro cuadrado por un periodo máximo de 7 días.
- 19 **Corrección:**
- 20 **25.** Ocupación de Vía Pública con materiales de construcción, u otros materiales: 1% de la RBU
21 por metro cuadrado por un periodo máximo de 7 días.
- 22 **Propuesta:**
- 23 **43.** Incremento de cupo de servicio público / comercial (cooperativas/compañías de transporte):
24 USD 200,00 dólares
- 25 **Corrección:**
- 26 **43.** Incremento de cupo de servicio público / comercial (cooperativas/compañías de transporte):
27 USD 750,00 dólares.
- 28 **ELIMINAR.**
- 29 **46.** Trámite por solicitud de informe técnico de transporte terrestre: USD 100 dólares.
- 30 **Propuesta:**
- 31 **47.** Por valor de la tasa de emisión del informe técnico ambiental: 5% del SBU Vigente.
- 32 **Corrección:**
- 33 **47.** Por valor de emisión de certificado técnico ambiental municipal: 5% del SBU Vigente.
- 34 **ELIMINAR.**
- 35 **48.** Por valor de la tasa de Inspección Ambiental equivaldrá al 2,5% del SBM vigente. En el caso
36 de comprobarse el daño o infracción ambiental se cobrará al usuario infractor una multa
37 correspondiente, misma que consta en la "Ordenanza sustitutiva que regula el sistema de gestión
38 protección conservación y recuperación de los recursos hídricos zonas frágiles y áreas
39 prioritarias para la conservación de la biodiversidad".
- 40 **ELIMINAR.**
- 41 **49.** Por verificación ambiental, la atención a cualquier solicitud de trámite ambiental para verificar
42 tasas ambientales, recategorización de tasas de basura, etc.: USD 20,00 dólares.
- 43 **Propuesta:**
- 44 **51.** Por formulario en especie valorada de Aviso de Alcabalas: USD 3,00 dólares.
- 45 **Corrección:**
- 46 **51.** Por formulario en especie valorada de Aviso de Alcabalas: USD 5,00 dólares.
- 47 **Propuesta:**
- 48 **52.** Por formulario en especie valorada de pago de Plusvalía: USD 3,00 dólares.
- 49 **Corrección:**
- 50 **52.** Por formulario en especie valorada de pago de Plusvalía: USD 5,00 dólares.
- 51 **Propuesta:**
- 52 **53.** Por formulario en especie valorada para la declaración del 1,5 por mil de los activos totales:
53 USD 10,00 dólares.
- 54 **Corrección:**
- 55 **53.** Por formulario en especie valorada para la declaración del 1,5 por mil de los activos totales:
56 USD 20,00 dólares.
- 57 **Propuesta:**

Acta No. 6

- 1 **55.** Por formulario en especie valorada Alcaldía: USD 0,50 dólares
2 **Corrección:**
3 **55.** Por formulario en especie valorada Alcaldía: USD 0,25 dólares
4 **Propuesta:**
5 **56.** Por certificado de exoneración de impuesto de Alcabalas: USD 10,00 dólares.
6 **Corrección:**
7 **56.** Por certificado de exención de impuesto de Alcabalas: USD 10,00 dólares.
8 **ELIMINAR.**
9 **57.** Por certificado de poseer o no actividades comerciales en el cantón: USD 5,00 dólares.
10 **Propuesta:**
11 **60.** Por emisión de títulos de crédito de Alcabalas de otros cantones: USD 10,00 dólares.
12 **Corrección:**
13 **60.** Por emisión de títulos de crédito de Alcabalas de otros cantones: USD 50,00 dólares.
14 **Propuesta:**
15 **62.** Por emisión de todo título de crédito, (excepto agua potable y residuos sólidos), USD 1,00
16 dólar.
17 **Corrección:**
18 **62.** Por emisión de todo título de crédito, (excepto agua potable y residuos sólidos), USD 2,00
19 dólares.
20 La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la
21 Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de
22 Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta,
23 tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente **recomendación:**
24 **Que,** se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS
25 Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS
26 TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.
27 Con la siguiente recomendación:
28
 - Que se considere todas las observaciones realizadas por los técnicos en la sesión
29 de comisión y que constan detalladamente en las conclusiones del presente informe.
 - Que se aumente el numeral 40 de la Ordenanza vigente, ya que no ha sido
30 trasladado al Proyecto, que indica:
31 Copias certificadas de Ordenanzas, Resoluciones, Actas del Concejo o documentos
32 oficiales de la municipalidad: USD 1.00 dólar por hoja.
 - Que se elimine de la Disposición General Primera, la frase: **“de la papeleta de
33 votación”**
34 **El Señor Alcalde:** Vamos a darle la palabra a los técnicos.
35 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
36 Quien expresando su saludo indica: Efectivamente la dirección de planificación ha realizado un
37 trabajo con el equipo técnico de esta dirección precisamente para proponer en seno de concejo
38 municipal una reforma de carácter fundamental para el desarrollo de las actividades que realiza
39 la institución, este informe y esta propuesta recoge también las iniciativas de reforma planteada
40 por la Dirección Financiera, la dirección ambiental, la dirección administrativa, es decir, todas las
41 unidades que desde el GAD municipal solicitan en los procedimientos, en los trámites y en la
42 regularización de varios de ellos, una tasa de carácter administrativo, diferenciando el desarrollo
43 de esto, no se trata de un impuesto, sino de una reforma a las tasas administrativas que se
44 cobran en la institución precisamente por los tramites que genera la institución fundamental
45 señalar que la actual ordenanza vigente tiene 10 años de vigencia, no ha sido revisada durante
46 10 años y el paso del tiempo como es lógico, tiene obviamente variaciones de carácter
47 económico, social, poblacional y también en la generación misma de los procesos que se realizan
48 dentro de las instituciones. Adicionalmente a eso, esta propuesta tiene una revisión técnica que
49 vincula las tasas que estamos proponiendo con las que actualmente se cobran en municipios
50 vecinos, como es el caso de San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y la Concordia,
51 son los más cercanos a nosotros, cuyos costos están precisamente acorde a la realidad
52 económica y a la realidad territorial de cada uno de los cantones nombrados en el caso de Puerto
53 Quito, es importante señalar que el proceso técnico que deriva precisamente la atención a los
54 usuarios que permanentemente solicitan este tipo de Servicios del Gad Municipal, debe ser
55 regulado de mejor forma, porque si bien es cierto nosotros como entidad estamos obligados
56
57

Acta No. 6

1 también a generar ingresos a la institución para mejorar la calidad de servicio, para mejorar la
2 calidad de atención, estos ingresos también tienen que estar acordes a la realidad técnica de la
3 institución, nosotros no podemos seguir ofreciendo un servicio que en costos mínimos frente a
4 los otros territorios, frente a los otros municipios, prácticamente estamos dándole un valor
5 agregado en cero a la institución, en este caso al Gad Municipal por eso se ha propuesto, señor
6 alcalde, la discusión, análisis y debate de este proyecto de ordenanza que precisamente va a
7 regular no solamente el ejercicio interno desde la institucionalidad y desde el cobro de las tasas
8 administrativas, sino también el ejercicio externo de los usuarios que permanentemente solicitan
9 servicios a la institución, cabe decir y es importante que la mayoría de usuarios que solicitan este
10 tipo de servicios están vinculados a la actividad económica del territorio, cuando digo que están
11 vinculados a la actividad económica del territorio me refiero a los profesionales que realizan
12 trámites, por ejemplo de ellos ni siquiera se estaban cobrando tasas, cuando en los otros
13 cantones sí existían estas tasas, es decir, no estamos alejados de la realidad, no estamos
14 incrementando impuestos a la mayoría de la población, estamos hablando de tasas de servicios
15 administrativos y eso es importante que todos lo podamos asumir, pensando no solamente en la
16 institucionalidad, sino que también la población existe y merece mejores servicios y si la
17 capacidad técnica del Gad Municipal está en su predisposición de atender con eficiencia y con
18 calidad este tipo de servicios, también tiene que ser a la par y consolida con la realidad
19 económica también de la institución que merece que estos ingresos sean adecuados para que
20 el servicio tenga la calidad que merece, estamos aquí con el ingeniero Abel Salvador jefe de
21 avalúos y catastros, la arquitecta Diana Encalada, quien es la coordinadora de desarrollo
22 territorial, Tnlgo. Omar Lema que es encargado también de la parte técnica de la dirección, es el
23 equipo técnico que ha trabajado en esta propuesta que está en sus manos y que pasa en este
24 momento a ser debatida por ustedes, hasta ahí señor alcalde.

25 **El Señor Alcalde:** ¿concejales tienen preguntas específicas o necesitan que les exponga todo,
26 yo no tengo ningún problema? Mireya Valencia.

27 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Lo hicimos la comisión, ya nos
28 reunimos por parte de la comisión, pero sí queremos, por ejemplo, queremos ejemplos, porque
29 hay algunos que me dicen que anterior se cobraba el 0.43 % y ahora el 0.45, %, pero ya solo
30 hasta ahí, pero no sé en ese tiempo cuánto han pagado, cuántos le subió, cuánto va a subir
31 ahora un poquito más.

32 **El Señor Alcalde.** continúanos o tienen preguntas específicas como decía la concejala que
33 proyecte para que ballan poniendo artículo por artículo o no están de acuerdo los concejales

34 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Me gustaría que llamen a los técnicos
35 que tiene más conocimiento en este tema de los de rentas, pero la Ing. Norma Changoluisa está
36 de vacaciones, queremos valores solo ejemplos.

37 **El Señor Alcalde.** La pregunta es, nos allanamos a la recomendación de la Comisión.

38 **La Secretaria General:** Los compañeros técnicos hicieron, a pesar de que ya habían emitido su
39 informe, hicieron varios cambios o sugerencias que constan en el informe de la comisión y que
40 en la recomendación de la comisión dice que se allanan a esas observaciones entonces, para
41 que se les explique, el día de hoy ya no sería el proyecto que tienen en sus manos, sino el
42 proyecto que ya está incluida las recomendaciones que hace

43 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Señor alcalde si me permite eso
44 tenemos opción todavía

45 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** me hablaban qué ítem era
46 el que estábamos hablando para podernos ir entrar en materia prácticamente, hablaban de una
47 tasa, de un valor me gustaría ver que ahí en la ordenanza, en lo que se propuso queremos ver
48 las pruebas para hacerlo o revisamos todo.

49 **El Señor Alcalde:** lo pasamos para que no vayan a decir que les vendemos gato por liebre, eso
50 está determinado, por ejemplo, empezamos con el primero que dice Misión de título, por favor a
51 ver Omar a ver entonces iniciamos estaríamos, si me ayudas con la lectura de los ítems para ir
52 viendo las comparaciones sí, ítem número uno, emisión, informe de regulación. ¿A ver, el dólar,
53 por qué?

54 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** porque no pagaban, no
55 tenía una tasa, solamente era la especie valorada, o sea, no pagaban ese trámite, no tenía
56 ningún costo, a ver primeramente quiero ingresar a este tema las propuestas, como se lo expliqué
57 a la comisión, nuevamente lo voy a volver a repetir en el seno del concejo en pleno, o sea, las



Acta No. 6

1 tarifas que están puestas aquí no es a gusto y antojo de nosotros, porque nosotros hemos
2 querido poner eso, sino que cada trámite tiene un proceso que utiliza un profesional, utiliza un
3 funcionario y se calcula el tiempo que utiliza ese profesional en la materia para determinar el
4 servicio que requiere el ciudadano, es decir eso está determinado, por ejemplo, empezamos con
5 el primero que dice misión de título.

6 **El Señor Alcalde** para hacer algún tipo de trabajo tomas la petición de la comunidad y por ley
7 tiene que ir un funcionario hacer una inspección, un levantamiento, hacer algún tipo de trabajo
8 netamente legales son externo, si son internos no tienen que pagar.

9 **Se le concede la palabra al concejal Edison Luna.** Si los funcionarios del municipio tienen su
10 sueldo, ganan su sueldo hay ya no toca pagar los cinco dólares, es el trabajo de ellos.

11 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** vuelvo a repetirle concejal,
12 quiero explicar y quiero como yo siempre se decir nos metamos en la materia para poder explicar
13 uno por uno por favor.

14 **El Señor Alcalde** a ver mi compañero el por qué se va a pasar esto y normalmente cuánto es
15 por ahí a un particular por que no se le va a cobrar a unos más y a otros menos

16 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** Como les expliqué, el
17 primer ítem que ustedes ven ahí en otro término, aquí tenemos los ítems o me baso en el ítem
18 número del proceso en el caso este, es un informe de regulación de suelo vuelvo a decir, no
19 tenía casa, nadie estaba pagando esa casa y al no pagar, el funcionario que está atendiendo el
20 trámite le paga a la institución y eso está prestando un servicio y el servicio es externo, no es
21 institucional qué implica un proceso de información para regular ciertas normativas que puede
22 ser para hacer construcciones, para un crédito del banco, para lo que requiera el ciudadano,
23 pero en este caso no es que el dólar lo pagamos, ellos no pagan por servicio como tal, por este
24 informe no se cobraba nada ahorita se le está poniendo una tasa de \$5.

25 **El Señor Alcalde:** para hacer el informe que hacía el funcionario

26 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** Omar que nomás implica
27 el tema de regulación de suelo, Diana véngase para acá, Dianita, porque vamos a estar
28 interactuando, por favor.

29 **El Señor Alcalde:** a ver, escuchen para que sepan qué se hace cuando se pide un informe de
30 tema, para que sean claros.

31 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** lo primero que nosotros
32 tenemos que hacer todos los documentos, revisar nuestros datos y nosotros en el informe de
33 regulación lo que le ponemos es, por ejemplo, para un permiso de construcción, cuántos pisos
34 tiene que hacer los retiros, la manera de la forma de ocupación del suelo entonces todo este tipo
35 de datos se le da para que el señor que está pidiendo lleve a su técnico y el técnico que le está
36 haciendo los planos o quien está elaborando tenga esa herramienta con la que el señor va a
37 hacer su proyecto, entonces todo este tipo de datos se le da para que el señor que está pidiendo
38 lleve a su técnico y el técnico que le está haciendo los planos o quien está elaborando tenga esa
39 herramienta con la que el señor va a hacer su proyecto, entonces eso a nosotros nos conlleva 3,
40 4 h porque nos toca revisar todos los datos, verificar.

41 **El Señor Alcalde:** a ver, lo que yo voy a pedir también es, vamos a hacer un poquito ordenado
42 para que puedan ir interactuando cuando desean preguntar y démosle la palabra ahí donde se
43 hace hablar, hacer la mano de la secretaria para darle la palabra por el tema de acta, para que
44 lo que usted emita o diga queda registrado en el acta, por que después cualquiera puede hablar
45 y no existe responsabilidad.

46 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Buenos días compañeros, ¿la primera
47 propuesta es en el numeral ocho?, la primera que estamos, la numeral ocho nos dice copia de
48 actualización de planimetrías aprobadas.

49 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** váyanse a la ordenanza
50 al manual para que ustedes vayan revisando, yo estoy proyectando lo que me pidieron esa es la
51 tabla al que yo di la propuesta.

52 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** como le explique señor alcalde
53 necesitamos una ruta y debemos proyectar y sacar,

54 **El Señor Alcalde:** si desean hablar o murmurar y se cree que están en un parque, un mercado,
55 una gallera, por favor, retírese está hablando de la concejala Mireya Valencia siga.

Acta No. 6

1 **Se le concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** gracias señor alcalde, nosotros ya
2 que somos parte de la comisión, bueno, también de nosotros, puede no haber tenido ejemplos
3 de esa tabla, ya que somos parte de la comisión, bueno, también de nosotros.

4 **El Señor Alcalde:** no es porque ustedes ya se han reunido en la comisión aquí, pueden cambiar
5 todito si desean, ahorita lo que yo estoy viendo es que estamos de acuerdo para allanarnos.
6 Pensando lo que la comisión ha presentado o revisamos la ordenanza que presentaron al
7 principio entonces, no es que no, no es que la comisión no puede cambiar, simplemente necesito
8 ahorita que el concejo me diga o que quede en acta, que sí se allanan al informe de la comisión
9 y de ahí si quieren cambiar todito pueden hacerlo no se preocupen, pero quiero que quede claro
10 y que hay una sola propuesta, que están por el ejecutivo que representan los técnicos esa es la
11 que deben de estar presentando horita por que esa es la propuesta inicial, pero si el concejo
12 determina que nos allanamos y aceptamos el informe de la comisión para discutirla entonces
13 ahorita vamos a discutir la recomendación de la comisión eso es lo que me dice la abogada,
14 entonces estaos de acuerdo ahí para discutir el informe de la comisión y hay otra vez el informe
15 se adjunta a la ordenanza porque todavía no está aprobado nada ahorita debería estar
16 presentándose, es la ordenanza inicial y a esa ordenanza ir haciéndole los cambios pertinentes
17 así es la discusión del parlamento legislativo, pero yo, si ustedes me dicen que están de acuerdo
18 allanarse al informe de la comisión, también dice la ordenanza de concejo que lo podemos hacer
19 ¿entonces yo les pregunto, ¿están de acuerdo en allanarse? me dijeron que sí a ver, vamos a
20 discutir el informe de la comisión

21 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** El informe de la comisión ya tiene los
22 valores de lo propuesto, de la corrección y lo propuesto, sí me parecería bien discutir la
23 ordenanza, pero discutamos la propuesta que realiza la comisión con los valores, pero para la
24 discusión.

25 **El Señor Alcalde:** es solamente para poder sacar, porque mi obligación es presentarle la
26 propuesta de los textos ahí ustedes van viendo si nos allanamos punto por punto, lo que la
27 comisión me dice, pero si ustedes dicen no, discutamos que ahí está todos los cambios, listo, no
28 nos pasamos tanto tiempo.

29 **Se le concede la palabra a la concejala Marisol García:** luego vayan realizando aquí está lo
30 que dice anterior y lo que dice la propuesta.

31 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** de lo decidido en este
32 momento entonces, vamos a revisar dos cosas aquí tenemos ya el tema de la ordenanza ya
33 corregida y me ayuda licen con ese tema y vamos proyectando nosotros acá lo del cuadro
34 entonces, estábamos revisando el ítem número uno, que era emisión de informe de regulación.

35 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
36 de suelo como les expliqué, eso no estaba regulado, no tenía tasa alguna, le estamos poniendo
37 ahorita una tasa.

38 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** El informe de emisión de
39 uso del suelo, ese tenía \$5, \$1, perdón actualmente se está proponiendo una tarifa mínima de
40 \$5 o sea, los servicios que estamos proponiendo trae una tarifa mínima ahorita de \$5, medido el
41 tiempo de consumo del funcionario, los insumos que necesitan y su tu tiempo de trabajo.

42 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** el uso de suelo es el
43 que solicitan los contribuyentes para poner cualquier tipo de negocio que van a poner, su tienda,
44 su local comercial, para todo tipo de negocio que van a poner entonces, eso nosotros revisamos
45 en unos polígonos que tenemos, verificamos si en esa parte de ese negocio.

46 **El Señor Alcalde:** el trabajo del funcionario de ir a ver, de revisar de casa ahí entonces se le
47 está cobrando \$5, les parece la propuesta que se está haciendo, la pregunta del concejal Edison
48 Luna es si los funcionarios del municipio tienen un sueldo, ganan su sueldo, es el trabajo de ellos,
49 es su trabajo, dice que no debería nuevamente la institución volver a cobrar.

50 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
51 el común de los mortales diría que efectivamente el sueldo que devenga el servidor público está
52 contemplado dentro de los servicios administrativos, pero no es así el salario del servidor público,
53 sea este parte del código de trabajo o de la ley orgánica de servicio público, está determinado
54 en función de su grado de profesionalidad, su grado de capacidad, su grado de entendimiento
55 sobre el proceso de gestión pública todos los servidores públicos tenemos un nivel profesional
56 por el cual el estado califica y determina un adecuado para cada uno de ellos las tasas de servicio
57 administrativo, no tienen nada que ver con el salario asignado a los servidores las tasas de



Acta No. 6

1 servicios administrativo, no tiene nada que ver con los servicios administrativos la tasa de servicio
2 tiene que ver con los servicios que presta la institución es de donde se obtiene base de datos de
3 donde se obtienen elementos tecnológicos de donde se obtiene precisamente servicios
4 operativos estamos hablando de una tasa de un servicio administrativo y no es bueno confundir
5 lo uno con lo otro, no se trata de decir que el sector público está preparado para atender tanto
6 su grado profesional como la atención que desde la institucionalidad requiere en el territorio,
7 entonces si la gente tiene toda la razón para eso les pago un sueldo, pero están confundidos
8 porque cada uno de los profesionales como es lógico nos preparamos en las universidades para
9 atender el servicio público y son muchos años de servicio público frente de la comunidad, las
10 tasas tiene el valor agregado que la institucionalidad entrega al ciudadano.

11 **El Señor Alcalde:** le pregunta al Ing. Omar Lema, la pregunta es que para ser la actividad de
12 uso de suelo ¿qué actividad más usted hace ahí? ¿para que la entienda, qué actividad más se
13 hace ahí? o sea, por ejemplo, tienes que ir o solamente tú, imprimes el documento y firma.

14 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** quiero complementar algo
15 importante dentro del proceso señor alcalde, señoras concejales y concejales a nosotros la
16 institución nos paga para crear insumos, productos y servicios, es decir, nosotros como
17 institución, cada área genera un producto, genera documentación, genera información técnica,
18 genera base de datos, genera productos institucionales para la propia institución y para las
19 instituciones externas, hasta allí es la funcionalidad del funcionario, en el caso, la dirección de
20 planificación tiene que tener en uso un ordenamiento territorial, un plan de uso y gestión del
21 suelo, y tiene que tener los planes de gestión de áreas específicas, tiene que manejar la
22 información de riesgo, la información de la planificación articulada, la planificación provincial y
23 nacional, tiene que ver con la base de datos importantes, si ustedes pueden ver que se aprobaron
24 el PUGS, que el PUGS tiene una cantidad de hojas documentales, eso es lo que maneja, o sea,
25 para poder otorgar ese servicio de uso del suelo para cualquier fin que lo requiera el ciudadano
26 tiene que revisar un sinnúmero de información, o sea, la institución pagó no sé cuánto por la
27 consultoría del PDOT y PUGS, y si no busca de esa información en algo, retribuir a través de los
28 servicios técnicos, significa que el próximo que vayamos a hacer tiene que ser otro desembolso
29 de gasto los servicios técnicos administrativos, o sea, para poder otorgar ese servicio de uso del
30 suelo para cualquier fin que lo requiera el ciudadano tiene que revisar un sinnúmero de
31 información, es en parte de recuperar una pequeña proporción de lo que la institución presta al
32 servicio interno y esto no es necesariamente que todo ciudadano lo requiere, lo requiere un
33 ciudadano para un determinado fin, para un proyecto, como lo dijo Omar, para un crédito, para
34 los negocios ambulantes, para ver la regulación del permiso de construcción, para eso lo tiene.

35 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** el permiso no es que
36 nosotros solo le podemos hacer, después de que yo haya llegado, ya yo tengo que llegar y revisar
37 en mi documentación, como decía compañeros y la del uso de suelo toca verificar si es licorería
38 y si esta una institución cerca, ese tipo de información es necesaria para poder emitir el permiso,
39 no es que nosotros solo le podemos dar entonces después de que llegue de allá, yo tengo que
40 llegar e ingresar en esa documentación como dijo el compañero, calculo y tengo que revisar los
41 datos, verificar los datos para yo poder emitir el permiso de uso de suelo.

42 **El Señor Alcalde:** ya gracias Omar, ósea cuanto te demoras en ir venir ingresar eso todo.

43 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** dos o tres horas

44 **Señor Alcalde:** aquí en la cabecera cantonal y cuando tengas que ir a La Sexta, a La Abundancia
45 lo que quiero y por que le pregunto esto, yo sé que, si se debería cobrar como algo particular,
46 debería ser un diario más o menos, pero no, se está simplemente firmando por el servicio una
47 mínima, una moda cantidad lo que estoy entendiendo yo, abogado, ahora le pregunta a usted es
48 o no es legal.

49 **Se le concede la palabra al Abogado Pablo Caiza.** Señor alcalde está en el artículo 568 del
50 COOTAD, los servicios sujetos a tasas y señala textualmente, las tasas serán reguladas
51 mediante ordenanzas o iniciativa privativa del alcalde, tramitada y aprobada por el respectivo
52 concejo para la prestación de los siguientes servicios, entre otros podemos encontrar habilitación
53 y control de establecimientos comerciales e industriales, servicios administrativos y otros
54 servicios de cualquier naturaleza, es decir, la normativa ampara para que este concejo pueda
55 regular mediante ordenanza la expedición justamente para el tema concerniente a habilitación y
56 control de establecimientos comerciales, entonces el objetivo es justamente que se va a habilitar
57 o se va a emitir un permiso para que se pueda ejercer una actividad comercial y por ende pues



Acta No. 6

1 la normativa exige que deberá contribuir en este caso el ciudadano con una tasa que va a
2 compensar la labor que se va a hacer, en este caso por parte de los técnicos, legalmente es
3 procedente lo que está planteado y a su vez también indicar que la ordenanza que se encuentra
4 vigente ya lo preveía esto, no es que estamos creando una nueva tasa, sino lo únicamente es
5 que se está por el trabajo efectivamente que el técnico lo realiza, vamos a entender que tampoco
6 va a compensar los \$5, debería ser un monto más alto, pero creo que ese valor lo estamos
7 dejando ahí para que de alguna forma justifique el trabajo que también están haciendo los
8 compañeros.

9 **El Señor Alcalde:** gracias por la aclaración.

10 **El Eco. Walmore Játiva- Director Financiero:** el estado no nos da para pagar sueldos, no nos
11 da el Estado, señor concejal el estado dice, ustedes buscarán sus propios recursos para pagar
12 los sueldos y a mí no me alcanza para pagar los sueldos con los ingresos, impuestos, tasas,
13 contribución, no me alcanza para pagar los sueldos y al cambio y por lo tanto, el Estado en algún
14 momento habrá que prohibir que el Estado no es el papá de los municipios, el Estado que tiene
15 la potestad de que el dinero que entra sea invertido en la obra pública, y por lo tanto, señor
16 alcalde, si los ingresos nosotros dependemos, el 85 % dependemos del gobierno central, solo
17 estamos generando el 15% y aquí en esta ordenanza son servicios.

18 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
19 0.2 % de la remuneración básica unificada por cada metro lineal del frente del terreno, en ningún
20 caso el valor a pagar será inferior a \$20.

21 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** O sea automáticamente
22 no le hemos cambiado la tasa, la tasa sigue siendo mismo el 0.2 % simplemente que le pusimos
23 continuamos el siguiente ejercicio, aprobación de planimetrías en centros poblados o
24 asentamientos de consolidación masiva claro 45 % del avalúo catastral, en ningún caso el valor
25 a pagar será inferior a los \$30 aquí una acotación, señor alcalde, señores concejales, recordarles
26 que se suman al territorio seis zonas de expansión que han sido declaradas y que tienen que
27 también, para poder entender, Omar tiene la base de cálculos ahí teníamos, a ver aquí, esta es
28 la tabla de cálculo normal hasta la fecha, porque estamos ahí tenemos el 0.43 como ustedes lo
29 pueden ver aquí le estamos cambiando a 0 y 45 ahorita, por ejemplo, con el 43 tienen 28, 35 con
30 el 45 ponme el valor anterior en la celda y ahorita suma 29.67, ese es el incremento, le pongo
31 un valor mucho más alto, sea, no nos olvidemos que esto es en base al avalúo de la propiedad,
32 el que más tiene, más paga, porfa, no nos olvidemos, es el principio de la equidad si una persona
33 es pobre, va a tener un terreno pequeño, va a tener una casa pequeña, pero si tengo una
34 inversión, yo un poco más exactamente cuándo vamos a hacer la venta de un bien mostrenco,
35 cuando vamos a hacer la aprobación de un plano en los centros poblado aquí hay uno de 46.490,
36 le vamos a cambiar 209 y cuánto tenía antes? 199.90 más o menos un pobrecito, al otro más a
37 ver, continúo jefe, por favor a ver, avancemos con el siguiente ítem, que es el de este es de
38 planimetrías de propiedades privadas aprobación de planimetrías, aprobación de planimetrías
39 de propiedades privadas en áreas urbanas del cantón 0.20 % del avalúo catastral del predio en
40 ningún caso el valor a pagar será menor a \$30, aprobación de planimetría de propiedades
41 privadas en áreas urbanas del cantón a nivel general, sí, 0.20 % a ver, Omar, tenemos 30 a ver,
42 ojo con esto también que es importante tenerlo claro esta tasa, se cobra en base al avalúo del
43 terreno, no avalúo de la propiedad pero ahí me dice el avalúo terreno es en base al avalúo de la
44 propiedad por eso le decía que el que más tiene mas paga ¿ahí tenemos el ejemplo 3490-5381
45 generalmente, cuándo se produce esto? como dijo el señor alcalde, cuando va a verse una venta,
46 cuando va a requerir un proyecto para un crédito, para ir, lo necesita el ciudadano común si lo
47 necesita, para qué quiere tener un plano para vender, ¿cuánto implica el tema del trabajo de
48 esto? ahí vuelvo a repetirlo en la comisión y más adelante lo que pusimos una tasa también por
49 ese tema generalmente todo el mundo sabemos nuestra crítica de la dirección, los funcionarios
50 corruptos y todo lo demás, pero generalmente Omar tiene que regresar esas carpetas tres,
51 cuatro, hasta cinco veces, verán que estamos hablando en propiedades urbanas se la regresa,
52 y se la regresa cuánto se va a cobrar por ese trabajo que probablemente tiene que revisar cinco
53 veces y cuánto revisas promedio un predio urbano ahorita, Diana? ¿cuánto tú que estuviste acá,
54 cuántas veces revisaste un promedio?

55 **El Señor Alcalde:** porque ingresan mal, concejales no se queden callados bueno, no estoy
56 normando la ordenanza porque es un tema bien delicado, le voy a dejar que hablen e intervengan
57 a decir 20 veces doy autorización, eso no pasa nada bueno, yo autorizo porque si no, dos

Acta No. 6

1 intervenciones en este tema delicado, mejor hago una reunión de trabajo, pero bueno, no sé, o
2 que se suspendan la reunión si hay duda, entonces vamos a tener que responder, porque lo que
3 pasa es que yo no puedo romper sería algo inconstitucional, algo ilegal, porque ustedes mismos
4 nos normamos y que solo tienen dos intervenciones, entonces no sé si quería la comisión
5 entonces lo que va a tocar es regresar este proyecto a la comisión otra vez o si no, como quedan
6 con una reunión de trabajo o por último, suspendamos ahorita la sesión y discutamos, porque si
7 no, la secretaria me está diciendo de que ella no va a poder poner todas las intervenciones
8 porque sería algo contrario a la ordenanza, yo les digo por que no quiero caer, entonces la
9 ordenanza es la que nos regula, lamentablemente me toca yo le digo porque no quiero tampoco
10 caer en el error, lo que está que me mire, me mira rato porque la concejal lleva ya más de dos
11 intervenciones, ya no puede seguir, entonces ya le estaría callando y eso ahí está pasando en
12 que le tuviera que pasar inquietudes de ella a Marisol y cuando Marisol haga dos intervenciones,
13 entonces esa es la importancia de las comisiones, en las comisiones debe discutirse todo, pero
14 yo creo que esta ordenanza es una ordenanza importante que no hay que discutirla, entonces
15 hay dos cosas concejales, le explicamos, anotamos las preguntas y continuamos en el primer
16 debate con el fin de que cada concejal va a preguntar sus dos intervenciones para que los
17 técnicos puedan responderla, la otra es uno tiene que hacer la pregunta se supe del punto,
18 para hacer este trabajo voy a darle la explicación punto por punto, ustedes van a tener que anotar
19 porque no propone nadie y luego preguntan, entonces voy a pedir a los técnicos que hagamos
20 lo siguiente porque nadie propone, a ver, yo le voy a pedir que se haga la explicación y los
21 concejales van a usar sus dos intervenciones en hacer sus preguntas, por favor y les pido de
22 favor que no quemen su intervención hasta que termine la explicación total sería bueno, que
23 quede claro que les he preguntado dos veces.

24 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** a ver, entonces, alcalde,
25 vamos para el frente al concejo, yo voy haciendo las explicaciones del proceso de ítem por ítem
26 y los que ameriten hacer demostración de ejemplos, lo vamos a ir haciendo para que ustedes
27 puedan ir desarrollando su banco de preguntas en el caso de haberlo ahorita estábamos en el
28 ítem número cinco, igual esto sí tiene un valor, ustedes dirán, pero le han subido el 0. 7 % así
29 sale visualmente eso se lee, pero imaginémonos que antes teníamos aquí Puerto Quito, salíamos
30 del edificio, nos íbamos al pueblo, cogíamos, si no había el carro institucional, cogíamos el bus
31 y estábamos en La Abundancia 10 min, pero ahora nos toca coger la Puerto Quiteña e irnos 3 h
32 para estar en Buenos Aires y si, si nos vamos a Nueva Esperanza, nos toca coger la Puerto
33 Quiteña, quedarnos en Simón Bolívar y de ahí irnos para allá, qué nos significa el día entero para
34 hacer una verificación en el caso de hacerlo, y como se los explicaba a la comisión, en el área
35 urbana, ahorita sí es bastante complejo ¿por qué? porque tenemos una cartografía y tenemos
36 que aplicarlo a la calidad de la información técnica, necesariamente vuelvo a explicarles, este
37 tema no es para todo el mundo que tiene que hacer, es eminentemente cuando tienes un
38 proyecto o tienes para vender y quieres saber realmente cuánto tiene su propiedad.

39 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
40 del avalúo catastral del precio, en ningún caso el valor a pagar será inferior a \$30 que aquí hubo
41 un problema, que en la ordenanza de la aprobación en el tema del P se cambió ese y se le puso
42 0. 43 por eso fue el tema del caos que se formó y está paralizada las aprobaciones de la
43 planimetría, ahora estamos regresando nuevamente al mismo ítem anterior, simplemente que le
44 estamos subiendo un 0. 2, es decir, de lo estamos pagando estamos en el seis, a ver, perdón
45 este 0. 34 y se le ha subido a 0. 45, ahora si el ejemplo no le cierro, ese era el valor que se tenía,
46 tiene 127 con 18 y ahora pongan el 0. 45 ya, entonces este era el avalúo, el valor que pagaba
47 antes con el 12 por 72 ahorita con el pagar 16 .83

48 **El Sr. Juan Carlos Jaramillo Mendoza - Técnico de Rentas:** ¿en este punto le están tomando
49 muy bajo la tarifa porque como le ponía el ejemplo, \$180000 más o menos estamos hablando
50 unas 30 hectáreas y pagar la aprobación de 80, no es cierto? o sea, un criterio técnico mío, yo
51 le pondría ahí el 0.50

52 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** seguimos

53 **El Señor Alcalde:** los técnicos lo que hacen es sugerirlo, ustedes como concejo tienen que ir
54 viendo, siga, por favor

55 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** una observación que
56 municipal es eminentemente responsabilidad del profesional que presenta, ojo con eso técnico
57 institucional tiene que hacer su control y su respectiva, pero ahí no se van a medir, el tema rural

Acta No. 6

1 es eminentemente responsabilidad del dueño contrata y el ingeniero, autógrafo, arquitecto, lo
2 que sea, hace su trabajo nosotros solamente hacemos comprobación en oficina de planimetrías
3 de bienes Mostrencos o vacantes del avalúo catastral del predio, en ningún caso el valor a pagar
4 será inferior a \$30 ¿en qué afectamos? antes estaba el 0.5 horita estamos presentando la
5 propuesta que se presenta, hay concejales pilas porque todita las zonas urbanas que tienen
6 mostrenco, entonces hagan ejemplo con esa zona para ver porque hay solares por qué en Simón
7 Bolívar pues hay ahorita vine de ahí, y hay arto terrenos con bienes mostrencos haya habido
8 bastante avalúo, propiedad o avalúo.

9 **El Señor Alcalde:** entonces la vicealcaldesa, que quede de igual manera claro, la vicealcaldesa
10 con Abel tienen esa delegación de parte de alcaldía.

11 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** anteriormente con el 0.5
12 \$5,68 actualmente con el 0.9 \$10,22 numeral número 8 actualización de planimetrías aprobadas
13 y actualización de linderos y colindantes previa solicitud del contribuyente o usuario de predios
14 urbanos o rurales \$80 pero sin embargo hay requerimiento de la población, entonces
15 generalmente esto anteriormente, un proceso para hacer una aprobación entonces del trámite
16 de la planimetría

17 **El Sr. Juan Carlos Jaramillo Mendoza - Técnico de Rentas:** indica que, si hay que alzar los
18 costos, pero progresivamente, con Mireya enantes nos reunimos y vimos unas tarifas que si
19 están realmente altas.

20 **El Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** solicito señor alcalde que se de la lectura de
21 como quedo el día anterior ese numeral, porque no hay copias actualizadas esta mal el termino
22 ayer habíamos dado otro nombre.

23 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
24 indica que es actualización de planimetrías aprobadas y actualización de colindantes

25 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** por ejemplo no tenía
26 aprobación municipal presentando una planimetría de una propiedad y de una propiedad
27 pequeña si la necesita, se hará transferencia de dominio la estoy desocupando y si yo hago eso
28 significa que voy a tener un cambio de economía en esa persona, en que perjudico al ciudadano
29 en que a Pedro Pelicalo que tenga una propiedad en la Palestina en nada, pero si don Pedro
30 Pelicalo quiere hacer un crédito y el banco le dice tiene que presentarme un plano, tiene que
31 sacarlo, ese ejemplo no mas señores concejales irán ustedes tomando nota de los puntos de los
32 ítem para irlos revisando después

33 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
34 Solamente para acotar la crítica también implica propuesta por que una cosa es decir no estoy
35 de acuerdo y otra cosa es no proponer nada, entonces si van a criticar los valores que estamos
36 presentando también que salga de ustedes una propuesta más coherente desde la óptica que
37 tienen.

38 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** ítem número 9 permisos
39 de trabajos varios construcción de lavandería etc. Para construir vivienda de una planta de hasta
40 60 metros cuadrados y cubierta liviana 4. % del salario básico unificado, del salario básico
41 unificado es 21.15 eso es lo que pagaría, antes cuanto era la tasa 4.5 subió a 18.70 a dos dólares
42 horita se subió de 2.40mt a 60 como construcción básica, el trabajo vario está considerado hasta
43 60mt como trabajos varios, hay si hay una explicación Dianita ¿porque era? por que la
44 construcción mínima de la construcción del bono si pasa de eso de una construcción de 60.01mt
45 ya cambia y tiene que hacer plano, aquí solo falta el permiso y se acabó seguimos siguiente ítem
46 número 10

47 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
48 permiso para movimiento de tierra en área 30 dólares.

49 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** entonces vamos con el
50 movimiento de tierra en área urbano ahora en el área urbana antes pagaban 20 y ahora 30,
51 generalmente en un predio urbano normalmente 200, 260, 400 por metros cuadrados si no que
52 implica mas los procesos se paga un poco mas por los temas rurales, en el área pongamos un
53 ejemplo de don Espinosa que tiene al frente del mar y tierra, movieron un montón de tierra hay
54 cuanto pagaron. ítem 12 movimiento de tierra en urbanización 10 dólares por cada lote aprobado
55 que forme parte de la urbanización, se cambio totalmente le pusimos el valor del rubro, se cambió
56 en la comisión midiendo las consecuencias y el proceso correcto, eso creo que estamos claros,
57 ítem número 13.

Acta No. 6

1 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
2 permiso para rotura de vía pública 30 dólares más una garantía más un cheque de 200 dólares
3 para reparación de la misma.

4 **La Ing. Jenny Fernanda Núñez Caiminagua - Especialista de Obras Civiles y de**
5 **Infraestructura:** En este caso por ejemplo si son acometidas tanto de agua potable como
6 alcantarillado generalmente lo completamos nosotros, es decir nosotros dañamos lo volvemos a
7 reparar en caso de que sea esto alguna otra situación que necesite hacer alguna otra
8 construcción que necesite hacer el consultor obviamente ya corre a cuenta de él.

9 **El señor Alcalde;** esto quiero que entiendan que haga el municipio o haga el consultor se tiene
10 que dejar encaje, ósea es mejor pagar esa acometida.

11 **La Ing. Jenny Fernanda Núñez Caiminagua - Especialista de Obras Civiles y de**
12 **Infraestructura:** Lo que sucede señor alcalde es que nosotros como institución pública cualquier
13 actividad que ejecutamos obviamente lo hacemos amparados en nuestras ordenanzas no es que
14 nosotros como institución pública pedimos permiso a nosotros mismo, entonces por esa razón
15 es que no aplicaría a honrarlo en el comentario ya que estamos entendiendo que eso son
16 trámites para todo lo externo.

17 **El señor Alcalde:** Por eso, quiero que quede claro que el agua el alcantarillado y todo ese tipo
18 de trabajo no debe haber ese tipo de encaje por parte del municipio, deberían de pedirle a los
19 encargados del municipio que deje un encaje.

20 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
21 14 permiso de construcción de rampas en la vía pública 20.00 más una garantía de certificado
22 de 100 dólares por reparación de daños colaterales.

23 **La Ing. Jenny Fernanda Núñez Caiminagua - Especialista de Obras Civiles y de**
24 **Infraestructura:** Generalmente se supone que debíamos de tener una ordenanza, desconozco
25 si la tenemos o reforzar en este caso las ordenanzas que son obviamente libre de accesos o la
26 alimentación de obstáculos para lo que son las personas que tienen una capacidad especial, en
27 este caso paso el caso del TUTI que se puso y ellos necesitaban hacer una rampa entonces no
28 teníamos tanto ni planificación ni Obras Públicas el instrumento para quizá tratar de normarles o
29 evitarle lo que ellos iban hacer, entonces cuando ellos dialogaron se les dijo que tienen que dejar
30 tal y como estaba para que esto no afecten a los colindantes, entonces ahora amparados en esto
31 nosotros podríamos ya tener el instrumento más que todo para normar en caso de que hagan
32 algún daño a otras propiedades de que ellos tienen que subsanar tal y como estaba antes
33 entonces que se mantenga lo que se encuentra ahí y a su vez obviamente como es una garantía
34 lo que se deja, nosotros en su caso dependiendo sea planificación u Obras Públicas se trataría
35 de emitir algún informe de que no se diera cumplimiento o no se subsane de confiabilidad ya que
36 lo que se deja es un garantía, porque sí que fuese un daño digamos sumamente grave que se
37 ocasiono involuntario o no inmediatamente nosotros emitimos un informe y extender un título de
38 crédito a la persona que causo la afectación, es como cuando hablamos de una garantía es como
39 que se efectiviza una garantía en caso de que el daño supere estos 100 dólares de encaje, se
40 emitiría un informe para hacerle un título de crédito por la afectación que está haciendo y como
41 el ya dejaría un título de crédito tendríamos ya el instrumento legal, .

42 **El señor Alcalde:** si yo dejo 100 dólares de garantía y después el daño supera los 100 dólares
43 en base a que le van a emitir un informe.

44 **La Arq. Diana Verónica Encalada Pinargote - Especialista de Desarrollo Territorial:** Porque
45 cuando se emite un permiso se establece los parámetros, se le dice usted va hacer una rampa
46 tiene que dejar de tales características y se indica lo que tiene que hacer, si no cumple entonces
47 se aplicaría primero la garantía y lo que dice la ingeniera se le aviso esto ya sería prácticamente
48 una penalización por no haber cumplido con el permiso además de la garantía,

49 **El señor Alcalde:** ya digamos que dejo los 100 dólares de la garantía y el daño supera los 100
50 ahora como se puede aplicar otra sanción ahí, porque si supera el daño de la garantía yo
51 simplemente digo cojan los 100 dólares que deje de garantía y ustedes vienen con un informe
52 más, entonces ya no tiene garantía pues, se supone que la garantía es para pagar los daños y
53 perjuicios de daños y si ustedes van a emitir informe sobre eso entonces para que me pidan
54 garantía.

55 **La Arq. Diana Verónica Encalada Pinargote - Especialista de Desarrollo Territorial:** Porque
56 la garantía estaría para cumplir después de lo que se cumpla lo que se establecido con el
57 permiso, por eso le digo en el momento de emitirle el permiso yo le digo a usted lo que tiene que

Acta No. 6

1 hacer y las cosas que debe cumplir, usted debe cumplir lo que dice ahí y si no cumple obviamente
2 vendría la sanción.

3 **La Ing. Jenny Fernanda Núñez Caiminagua - Especialista de Obras Civiles y de**
4 **Infraestructura:** Lo que se sucede es que este encaje lo perdería la persona en caso de no
5 subsanar en el informe, se tendría que dejar sentado de que la garantía netamente se efectivice
6 cuando no subsane independientemente del valor que le toque subsanar, es decir que encima
7 de que el repara si el no llegará a reparar tendríamos que emitirle un título de crédito y sobre eso
8 efectivizar la garantía, esa es la única manera de evitar no suceda esta situación de que de los
9 100 dólares de garantía y me voy, entonces eso se tendría que dejar siempre sentado como en
10 una cláusula dentro del mismo informe donde emiten el permiso.

11 **El señor Alcalde:** claro si es así es mejor, porque si emiten un informe que diga que si el daño
12 supera la garantía tiene que pagar entonces eso también se aplica en la parte rural.

13 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** ¿Una rampa de cuatro por
14 cuatro en cuanto está valorado? porque depende de ese daño debe de causar, porque si una
15 rama es de 1.20 para los discapacitados es una rampa pequeña indudablemente lógicamente yo
16 creo que son mayores no, pero si en caso hay una situación como la que hizo la señora del Tuti.
17 Por eso mismo hay que ser un poco consiente de las cosas, en el tema de la garantía si te pongo
18 un ejemplo yo sí quiero hacer una rampa normalmente me voy a gastar 4 sacos de cemento,
19 arena no sé qué no más necesite, pero si por hacer ese trabajo voy a dañar el espacio del frente
20 de pronto el daño puede ser superior y lógicamente como dice el alcalde, de pronto hago mi
21 barrera el daño puede ser superior, por eso siempre yo digo la garantía para el concejo, las
22 garantías son necesarias a todo nivel para las inversiones pero la garantía no es un valor que
23 yo lo voy a dejar lo voy a poner ahí pasara que se lo tomen, lo estoy dejando como una exigencia
24 si yo le pongo 1000 creo que no hay problema porque voy hacer las cosas y las voy hacer bien
25 y si lo hago yo lo retiro, ósea si a ese rubro se le pone cualquier valor no va a pasar nada si es
26 que el ciudadano cumple, si no cumple lógicamente que va a perder su dinero, eso es la garantía
27 solamente para criterio de ustedes si ese ítem lo quieren cambiar el valor.

28 **El señor Alcalde:** Solo que quede ahí claro que si el daño supere a la garantía será de acuerdo
29 al informe de planificación y Obras Públicas y esto quede al segundo debate.

30 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** concejales métanse en la
31 cabeza no es impuesto, porque la gente está pensando que es un perjuicio.

32 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
33 15 aprobación de planos de edificación 2x1000 del valor de la obra.

34 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** Antes estaba de 1x100
35 ahora está de 2x1000 y de una vez la otra para explicar igual.

36 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
37 Permiso de construcción de edificaciones 3x1000 del valor de obra más una garantía del
38 cheque certificado que dependerá del área de construcción de acuerdo con el siguiente detalle
39 según el área a construir, de 61 a 324 metros cuadrados el valor a pagar es del 0.35% del costo
40 de la obra de 350 metros cuadrados el valor a pagar es de 0.65% del costo de la obra si el área el
41 mayor a 650 metros la garantía es del 1% del costo de la obra, en ningún valor será inferior a
42 100 dólares.

43 **El señor Alcalde:** Denos ejemplo escuchen concejales.

44 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** Para los permisos de
45 construcción nosotros lo que hacemos es cobrar tres rubros, que es la línea de fábrica, el permiso
46 de construcción y la aprobación de planos, el metro cuadrado de construcción es de acuerdo a
47 la construcción que va hacer, si es con loza, si es con estructura metálica o si es de galpón, por
48 ejemplo aquí nosotros tenemos 400.38 que es una construcción es de hormigón entonces
49 tenemos nosotros aquí una construcción de 130 metros cuadrados, menos el permiso de
50 construcción que es el 2x1000 y el 1x1000 que es lo que venimos cobrando el valor es de 214,
51 94 y ahora con la propuesta tendrían que pagar 324,50 por 320 cuadrados por 130 metros
52 cuadrados valorados por 421.38 metros cuadrados constructivos.

53 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** si podemos ver Omar, esa
54 construcción de aquí la esquina Pedro Vicente Maldonado es mas o menos para interpretar
55 del volumen de construcción 421 por 38 metros cuadrados es bastante, es una casa de una
56 planta de dos plantas de cuanto mismo es de plantas, mismo eso ya sería dependiendo del
57 material de construcción.

Acta No. 6

- 1 **Licenciado Santiago Mancheno- director de Planificación:** 17 aprobación de aclaratoria en
2 propiedad horizontal 2 x 1000 del valor de construcción de construcción a realizarse incluidas
3 áreas comunales.
- 4 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** antes estaba al 2x1000
5 solo que no incluía las áreas verdes ni comunales, ahora si incorpora toda la construcción.
- 6 **El Lic. Santiago Mancheno – Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial:**
7 18 Aprobación de fraccionamiento y sub divisiones en el área rural 3 % del avalúo catastral del
8 GAD Municipal del área fraccionada del predio, en ningún caso este valor será inferior a 30
9 dólares en los casos de que el sub lote fraccionado segmento o divida en su totalidad del predio
10 o el lote se cobrará por el fraccionamiento total de la propiedad para este efecto, se tomará en
11 cuenta el avalúo catastral municipal registrado en la municipalidad.
- 12 **El señor Alcalde:** Pregunta que los que hacen los cortes, ósea una finca
- 13 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** por ejemplo, yo me
14 compro una hectárea y hago fraccionamiento
- 15 **El Sr. Juan Carlos Jaramillo Mendoza - Técnico de Rentas:** por decir alcalde hay una finca
16 de 30 hectáreas y va a vender 10, de las 10 digamos que esta en 6.000 las hectáreas serían
17 60.000 dólares, eso sería cobrando el uno % haya se triplica
- 18 **El señor Alcalde:** se duplica dos veces más, por ejemplo
- 19 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** aquí tengo un ejemplo
20 22.000 tengo tres hectáreas y fraccionamos 5 hectáreas este es más común concejales, porque
21 por ejemplo hay gente fracciona bastante tengo 30 hectáreas y quiero vender 5, entonces por
22 necesidades venden. Fraccionar 7 hectáreas 331 divídele 7 hectáreas por 7 -57 por hectáreas y
23 por 7 le da 994
- 24 **El señor Alcalde:** ahí está altísimo como quiera casi toca pagar como 1.000 por hectáreas.
- 25 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** claro es que no nos
26 olvidemos que los valores estamos hablando del valor catastral, pero esto eso no está valorado
27 en esto obviamente una hectárea ahí está valorada en 8 o 9 entre 10.000 dólares.
- 28 **El señor Alcalde:** está actualmente un valor de 5 hectáreas es 25.000 esta barata.
- 29 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** otra cosa fuera que siga
30 teniendo el valor real de otra cosa.
- 31 **El señor Alcalde:** ha esta en valor catastral
- 32 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** claro
- 33 **El Sr. Omar Ramiro Lema Carrera - Asistente Técnico de Topografía:** ahí por ejemplo esta
34 fraccionando 7 hectáreas con 57 y cuando yo fraccio la mayoría de tiempo es para vender y
35 las 7 hectáreas no voy a vender las 10 hectáreas
- 36 **El señor Alcalde:** claro igual el que compra porque termina pagando siempre el que compra y
37 el que compra 2 o 3 hectáreas es por necesidad también, esa parte de ahí que el que compra no
38 es porque tenga plata si no que se mete en deuda, por ejemplo, yo no me voy a endeudar porque
39 tengo plata a mas de eso tengo que buscar 1.000 dólares mas para poder pagar el valor entonces
40 ahí.
- 41 **El Ing. Abel Salvador García – Especialista de Avalúos y Castros:** todos conocemos en El
42 Negrito ese señor que lotizo en El Negrito hemos visto comúnmente toda la propiedad el señor
43 hizo como 15 lotes en una finca, 15 lotes abrió primero un carretero y no nos olvidemos que
44 dentro de los fraccionamientos primero los caminos los senderos todos esa propiedad se declara
45 como publica a quien le corresponde mantener esa vía, el día de mañana si es pública a si dice
46 la resolución y de donde saca el municipio para dar mantenimiento a una nueva vía, de donde
47 de los fondos del municipio, una cosa es mantenerla y otra cosa es hacerla aquí esto es una
48 propuesta como les dije
- 49 **El señor Alcalde:** a ver ya van hacer la una y media y si me enfermo nadie me va a sanar,
50 vamos hacer un receso le doy la palabras concejales y nos damos un receso de una hora porque
51 ya es la una y media y después se enferman y van a decir que por uno, a ver concejal por favor
- 52 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** le decía que las vías están intervenidas
53 como vías publicas pero cuando se va hacer una intervención en las vías mucha gente anda
54 pidiendo justificativo si es pública o no.
- 55 **El señor Alcalde:** ha si pues a si es el concejo bueno en una hora nos vemos aquí por favor.



Acta No. 6

1 **El Señor Alcalde:** Retomamos la sesión y por el mismo hecho de que se encuentra bastante
2 confuso el tema, necesito que ustedes me indiquen si continuamos con la sesión de Concejo o
3 quieren suspender.

4 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Mociono que se suspenda el
5 punto señor alcalde.

6 **El Señor Alcalde:** con el respaldo de la vicealcaldesa Marisol Verdezoto y concejal Nancy
7 García, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

8 **La Secretaria General:** Procedemos:

9 Concejal Lenin Barragán, en vista de no tener claro la recomendación de la comisión, **a**
10 **favor**

11 Concejal Edison Luna, **a favor**

12 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

13 Concejal Nancy García, **a favor**

14 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

15 Alcalde Víctor Mieles, **a favor** y que se reúnan todos los concejales, esa es la disposición
16 y aprobación de este punto y con todos los técnicos necesarios para que puedan discutirla, por
17 favor que le pasen la invitación por escrito a todos los concejales y mañana a las 9 reúnanse.

18 **La Secretaria General:** Se contabilizan seis (6) votos a favor.

19 **SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE INDICA:**
20 **6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA**
21 **QUE REGULA LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL**
22 **CANTÓN PUERTO QUITO. CON LA FINALIDAD DE QUE SE REÚNA LA COMISIÓN**
23 **PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y TERRITORIALIDAD E INVITE A**
24 **TODOS LOS CONCEJALES Y TÉCNICOS PARA ANALIZAR DETALLADAMENTE EL**
25 **PROYECTO DE ORDENANZA.**

26 **La Secretaria General:** **SEPTIMO PUNTO** .- *Clausura de la sesión.*

27 **El Señor Alcalde:** Gracias compañeros, queda clausurada la sesión.

28

29

30

31

32 Sr. Victor Mieles Paladines

ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez

SECRETARIA GENERAL

33

34